ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Bicentenario Naval

ACTA DE INICIO
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 008 DEL 2023
DERIVADO DE IMC 017/2023

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2	
CONTRATISTA	FUNDACION POR UN MUNDO SOSTENIBLE NIT: 900.332.188-5	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.009 C.INVERSION: 3203 CPC: 91137 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	
	Nombre: ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMINETO DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023	Fuente: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	CDP No. 156 del 02 de MARZO de 2023	Registro Presupuestal No. 2154 del 30 de JUNIO del 2023
SUPERVISOR	CINDY BERMUDEZ NIEVES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de Junio de 2023	
FECHA DE INICIACIÓN	05 de Julio de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de Septiembre de 2023	

A los cinco (05) días del mes de julio del 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron la Doctora **CINDY BERMUDEZ NIEVES,** en su condición de Directora de Medio Ambiente y Vivienda Social, designado para ejercer la supervisión del contrato carta de aceptación No. 008 de 2023 gestión que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, la **FUNDACION POR UN MUNDO SOSTENIBLE** con el fin de dar inicio al Contrato carta de aceptación No. 008 de 2023, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar Contrato carta de aceptación No. 008 de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA",** a partir del cinco (05) del mes de julio del 2023, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del Contrato carta de aceptación N° 008 del 2023, es de DOS (02) MESES.

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la, Directora de Medio Ambiente y Vivienda Social de acuerdo a la Cláusula Octava del Contrato carta de aceptación N° 008 del 2023.

3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Tercera, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.

4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

5. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. - Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente
6. documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de julio del 2023.

CINDY BERMUDEZ NIEVES Directora de Medio Ambiente y Vivienda Social.	**ROSANA VICTORIA REDONDO VELÁSQUEZ** CC: 1.123.403.509 de Dibulla la Guajira Contratista.